

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 1 de 5

RESOLUCION No. 186
(16 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SA-2026-11 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en Decreto 0438 de 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 200 del 11 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en Ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y Ley 1474 de 2001 artículo 87, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

Que las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Pasto, deben cumplir con las Políticas de Calidad, aplicando principios tales como eficacia, efectividad y eficiencia establecidos en la Constitución Política de 1991 y la ley 489 de 1998, para brindar servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población urbana y rural del Municipio. El Municipio de Pasto, es una Entidad Autónoma de carácter permanente de nivel territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa la cual funciona y se mantiene con recursos propios y del sistema general de participaciones.

Que siendo consecuentes con los principios de: transparencia, planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y debido proceso, la Alcaldía de Pasto, a partir de junio de la vigencia 2019, inició la implementación de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, así como la actualización del manual de contratación; de tal manera, que se pueda garantizar el manejo de estas herramientas tecnológicas y así seguir garantizando la transparencia en la inversión pública por parte del Municipio.

Que de igual manera es primordial para la Administración Municipal avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, fortalecimiento y articulación institucional, a través de un modelo de gestión efectiva, transparente, colaborativa y participativa, que hace un manejo adecuado de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad; el desarrollo del municipio de Pasto es un proceso que se encuentra íntimamente ligado al devenir de la región, el país y el mundo.

Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto, en cumplimiento de sus funciones misionales y en concordancia con los objetivos establecidos y con el fin de prestar una verdadera atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos fundamentales de la población vulnerable del municipio de Pasto, desarrolla y ejecuta los proyectos: “MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO”, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.” con Radicación No. BPIN 202500000027883 de fecha: 4 de julio de 2025; aumentando de precios unitarios, mediante Decreto 0093 del 04 de junio de 2026 y ajustando sus actividades internas REV 11 de junio de 2026.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
	04-Jun-26	03	CO-F-046	2 de 5

RESOLUCION No. 186
(16 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SA-2026-11 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

Que la ejecución del proyecto de mejoramiento vial permitirá atender problemáticas asociadas al deterioro de la transitabilidad, la baja seguridad vial y la pérdida de funcionalidad de las vías rurales. De igual forma, contribuirá al fortalecimiento de la conectividad territorial, la dinamización de la economía local, la mejora en las condiciones de acceso a bienes y servicios, y el bienestar general de los habitantes de las veredas El Carrizo, Bellavista, San Juan de Anganoy y el sector Casaloma.

Que la Secretaria de Infraestructura y Valorización remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 7 de septiembre de 2026, publicado oportunamente en el SECOP, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad contratante puede convocar a MIPYMES y, adicionalmente, aplicar una limitación territorial en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos normativos y se motive adecuadamente la decisión. En este caso, por la cuantía del proceso NO SE LIMITA.

Que la contratación propuesta para cubrir esta necesidad expuesta se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones presentado en el SECOP II por la administración Municipal para la presente vigencia. A continuación, se relacionan los proyectos de inversión que se impulsaran con el presente proceso contractual.

Que dejando en claro lo anterior, se puede constatar que la Secretaría de Infraestructura y Valorización y la Administración Municipal cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Que para el presente contrato se tienen los siguientes CDPs:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 3 de 5

RESOLUCION No. 186
(16 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SA-2026-11 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026002170	18/06/2026	\$912.898.095,00

Que los certificados de Disponibilidad Presupuestal cuentan con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que, por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales y sociales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección SA-2026-11 Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, para contratar el siguiente objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente proceso NO es susceptible a limitación MYPIMES de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO CUARTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 4 de 5

RESOLUCION No. 186
(16 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SA-2026-11 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO QUINTO.- El proceso de selección SA-2026-11 se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	7 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de septiembre al 14 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	www.secop.gov.co
		www.secop.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Desde el 16 al 21 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 pm	www.secop.gov.co
Realización del sorteo	22 de septiembre a las 3:00 pm	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	22 de septiembre a las 6:00 pm	www.secop.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 pm	www.secop.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	1 de octubre de 2026 hasta las 8:00 am	www.secop.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	1 de octubre de 2026 hasta las 8:05 am	www.secop.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 5 de 5

RESOLUCION No. 186
(16 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SA-2026-11 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANO Y MAPACHICO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SR-27883-023).

Publicación del informe preliminar de evaluación	7 de octubre de 2026	www.secop.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 8 al 13 de octubre de 2026	www.secop.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	19 de octubre de 2026	www.secop.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de octubre de 2026	www.secop.gov.co
Firma del contrato	23 de octubre 2026	www.secop.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26 de octubre de 2026	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías	27 de octubre de 2026	www.secop.gov.co

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Karol Escobar López
Abogado (a) D.A.C.P.